

ACTA 05

FE DE ERRATAS DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS PERSONAS JURÍDICAS N° 03-2015-GFHL-Osinergmin

El Comité de Selección designado por resolución de Gerencia General Osinergmin N° 102-2015-OS/GG: José Francisco Nemesio Andrés Canelo Marcet, presidente, Violeta Mercedes Rodríguez Arce, miembro titular y José Augusto Chirinos Cubas, miembro suplente, ha tomado conocimiento del memorándum GFHL-AT-762-2015 remitido el día de hoy 04 de Agosto de 2015, en el cual se informa que han detectado un error material en el numeral 7.6 del Ítem 6 de los términos de referencia que requiere ser aclarado:

El comité, luego de evaluar el memorando antes mencionado acuerda publicar la siguiente fe de erratas:

FE DE ERRATAS

En el párrafo Experiencia en la Especialidad del numeral 7.6 del Ítem 6, de los Términos de Referencia del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas N°03-2014-Osinergmin, referido a la experiencia en la especialidad del Perfil 6-06 Profesional 2 Ingeniero:

DICE:

“Experiencia en la Especialidad

- Se calificará la experiencia mínima de siete (03) años en elaboración de proyectos normativos o en supervisión, construcción o mantenimiento en alguna de las siguientes instalaciones: Refinerías de Petróleo, Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos, Plantas envasadoras de GLP, Plantas de Abastecimiento o Consumidores Directos de combustible líquidos. “

DEBE DECIR:

“Experiencia en la Especialidad

- Se calificará la experiencia mínima de tres (03) años en elaboración de proyectos normativos o en supervisión, construcción o mantenimiento en alguna de las siguientes instalaciones: Refinerías de Petróleo, Plantas de Procesamiento de Hidrocarburos, Plantas envasadoras de GLP, Plantas de Abastecimiento o Consumidores Directos de combustible líquidos. “

Asimismo, se encarga al Presidente que solicite la publicación de esta fe de en el portal institucional de Osinergmin.


Lima, 04 de Agosto de 2015



José Canelo Marcet.
Presidente.



José Augusto Chirinos Cubas
Suplente



Violeta Rodríguez Arce.
Titular.